

DECRETO 1788 DE 2017

(noviembre 3)

D.O. 50.410, noviembre 7 de 2017

mediante el cual se modifica el Decreto número 1771 de 2017, por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo 1° del artículo 6° del Decreto ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.5.4.2 y siguientes del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Modificación. Modifícase los artículos 1° y 2° del Decreto número 1771 del 1° de noviembre de 2017, los cuales quedarán así:

Artículo 1°. Trasladar a la doctora María Elvira Pombo Holguín, identificada con cédula de ciudadanía número 35465414, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Artículo 2°. Nómbrase a la doctora Mónica Lanzetta Mutis, identificada con cédula de ciudadanía número 21065397, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República del Perú.

Artículo 3°. (Sic, , debe ser artículo 2º) Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica los artículos 1º y 2º del Decreto 1771 de 2017. Los demás términos no modificados continúan vigentes.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Viceministra de Asuntos Multilaterales Encargada de las Funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores,

Adriana del Rosario Mendoza Agudelo.